COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026 LEGISLATURA 372ª
Acta de la sesión N° 93, ordinaria.
Martes 7 de enero de 2025, de 17:38 a 19:15 horas.

SUMARIO:

1.- Se dio inicio al estudio del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para garantizar la accesibilidad universal a la información pública. Boletín N° 16358-35. Expuso el diputado autor de la moción, señor Francisco Undurraga.

2.- Se dio inicio al estudio del proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica para promover la participación política efectiva de personas con discapacidad. Boletín N° 15590-06. Expuso la diputada Camila Rojas.

3.- Se dio inicio al estudio del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incluir en las credenciales del Registro Nacional de Discapacidad elementos que resguarden la dignidad de las personas con trastornos del espectro autista. Boletín N° 15053-35. Expuso la diputada Yovana Ahumada.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la H. diputada Yovana Ahumada Palma (Presidenta)

Actuó como abogado secretario accidental, el señor Leonardo Enrique Lueiza Ureta; como abogado ayudante, el señor Fernando Javier García Leiva; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las y los diputados integrantes de la comisión, Yovana Ahumada Palma (Presidenta), Catalina Del Real Mihovilovic, Jorge Guzmán Zepeda, Carolina Marzan Pinto, Carla Morales Maldonado, Marlene Pérez Cartes, Joanna Pérez Olea, Camila Rojas Valderrama, Marisela Santibáñez Novoa, Alexis Sepúlveda Soto, Renzo Trisotti Martínez y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Asistieron además, el diputados Francisco Undurraga Gazitúa y la diputada Claudia Mix Jiménez.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 91ª, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 92ª, queda disposición de la comisión.

IV.- CUENTA.

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Nota de la Corporación Cultural Diaguita Illari, en representación de una organización sin fines de lucro que, a través de diversas manifestaciones culturales, visibiliza la cultura Diaguita, por la cual solicita una audiencia presencial para exponer la necesidad que se implemente el "Modelo Social de la Discapacidad" de "La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad" de la ONU, ratificado por nuestro país el 29 de julio del 2008, siendo el primer tratado de Derechos Humanos ratificado por nuestro país en el siglo XXI, cuyo corazón es "proteger, promover y asegurar el goce en igualdad de condiciones de todos los DD.HH y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad".

- **Se tuvo presente**. Se acordó destinar en el mes de enero de 2025 una sesión destinada a recibir audiencias públicas.

2.- Nota del presidente del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, quien se excusa de asistir a la presente sesión, por cuestiones de agenda. Sin perjuicio de lo anterior, solicita que la comisión determine una nueva fecha para ser recibido en audiencia.

- **Se tuvo presente.** Se reiterará invitación en su oportunidad.

Observaciones a la cuenta:

La **diputada Marzán** hizo presente su molestia por las excusas presentadas por el presidente del Consejo para la Transparencia, pues en el plazo de dos semanas que media entre el despacho de la invitación y la sesión, tuvo tiempo suficiente para enviar a algún representante o responder con más anticipación a la invitación, de forma tal de tener el tiempo de reaccionar y remplazarlo en esta sesión por otro invitado.

La **diputada Ahumada**, Presidenta, afirmó estar de acuerdo con esa posición, y compartir las molestias. Con todo, indicó que se reiterará la invitación al Consejo para la Transparencia.

Sobre la solicitud de audiencia de la Corporación Cultural Diaguita Illari (punto primero de la cuenta), indicó que durante este mes se celebrará una sesión de audiencias públicas, donde se sumará a esta corporación dentro de los invitados a recibir.

V. PUNTOS VARIOS

La **diputada Marzán** se refirió al caso de la señora Francisca Muñoz de la comuna de Quillota, quien dio cuenta de una lamentable experiencia que vivió su abuela, por renovación de cédula de identidad en el Servicio de Registro Civil, sin atención preferencial, a pesar de sus limitaciones físicas, donde además tuvo que subir 30 escalones y esperar por horas el turno número 90 del día, agregó que recibieron malos tratos, inadecuados, causando una descompensación de otro adulto mayor, quien también esperaba ser atendido. En palabras de la ciudadana, la situación fue humillante.

Por lo anterior, solicitó se oficie a todos los organismos responsables, esto es, al director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, al Jefe de Oficina del mismo servicio de la comuna de Quillota, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Servicio Nacional de Adulto Mayor, y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia.

- **Se acordó el oficio solicitado.**

La **diputada Claudia Mix**, solicitó que se consideré en la sesión de audiencias públicas que se celebrará este mes, a la fundación “Viviendo con TLP” para ser escuchados.

- **Se incorporará al listado para sesión de enero.**

El **diputado Renzo Trisotti** informó que se reunió con agrupaciones de niños y jóvenes con altas capacidades, comúnmente denominados como “niños genios”, cuyas capacidades tienen aspectos positivos, pero también negativos, y solicitó considerar a las agrupaciones dentro de la sesión especial de enero.

La **diputada Rojas** manifestó su interés en la materia, pero planteó dudas sobre si esta comisión es la competente, pues dichas agrupaciones habrían solicitado audiencia a la Comisión de Educación.

Resolviendo, la **diputada Ahumada, Presidenta,** indicó que se considerará también a la agrupación de niños y jóvenes con altas capacidades para la sesión que se desarrollará durante este mes.

El **diputado Guzmán** señaló que, hace ya 5 años, ingresó el proyecto de envejecimiento activo, el que fuera reformulado por el actual Gobierno, y en junio de 2023 se inició su tramitación, donde durante un año se trabajó, se aprobó y se despachó a la comisión de Hacienda. Recordó que, durante toda su discusión, el Ejecutivo participó de forma activa y le otorgó urgencia al proyecto, pero cuando pasó a la comisión de Hacienda le restó la urgencia (septiembre de 2024), lo que, en su opinión, se explicaría en que al Gobierno "no le gusta el contrato especial de trabajo para personas mayores".

Solicitó oficiar a la Comisión de Hacienda en el sentido de avanzar en la materia, y a SEGPRES, para que le dé urgencia a la iniciativa.

La **diputada Mix** indicó que no es apropiado hacer tales juicios de valor, sin perjuicio de la necesidad de dar urgencia al proyecto, el que sin embargo, según afirmó se ha tramitado en mucho menos tiempo que el ingresado en el gobierno anterior.

El **diputado Von Mühlenbrock,** en su calidad de integrante de le comisión de Hacienda, explicó que en ella la tramitación se extiende más que en las demás, debido a la cantidad de proyectos que debe despachar, y recomendó oficiar a SEGPRES para que le asigne urgencia suma, a lo menos.

La **diputada Pérez, doña Marlene**, coincidió con el diputado Guzmán en la necesidad de oficiar a SEGPRES en orden a asignarle urgencia a la iniciativa. Llamó a no generar falsas expectativas a los adultos mayores respecto del proyecto de *envejecimiento activo,* tal como ocurre en la comisión de Desarrollo Social con el proyecto de *cuidados*.

La **diputada Rojas** aclaró que se debe hacer presente que el proyecto requiere de un grado de urgencia, sea discusión inmediata, al menos, o suma.

Se acordó despachar el oficio a SEGPRES, únicamente, solicitando que se tenga a bien ingresar urgencia suma o discusión inmediata, respecto del proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, correspondiente a los Boletines Nos 13.822-07, 12.451-13 y 12.452-13, refundidos.

-

La **diputada Ahumada (Presidenta)** hizo referencia al caso del joven con discapacidad mental que fue puntaje nacional en la PAES, y solicitó que la comisión, de alguna forma, le rinda un homenaje, y se le curse una invitación para otorgarle un reconocimiento.

Agregó que el periodista Germán Barraza, así como el abogado Héctor Elgueta, ambos no videntes, cuentan con historias de vida admirables, y consideró muy relevante poder otorgarles espacios para ser escuchados, con presencia de ministras de desarrollo social y de trabajo, y avanzar en superar vacíos normativos que puedan significar grandes cambios para ellos.

- **Se acordó recibir a Benjamín Rivas, puntaje nacional de matemática en la PAES, y entregarle un reconocimiento.**

- **Se acordó celebrar una sesión en enero para recibir en audiencia a las personas y organizaciones que han solicitado audiencias.**

VI. ORDEN DEL DÍA

1.- INICIAR EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE ORIGEN EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS FRANCISCO UNDURRAGA (A), JORGE GUZMÁN, VLADO MIROSEVIC, GUILLERMO RAMÍREZ, FRANK SAUERBAUM Y RENZO TRISOTTI, Y DE LAS DIPUTADAS MARLENE PÉREZ Y JOANNA PÉREZ, QUE MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. BOLETÍN N° 16.358-35.

El **diputado Undurraga**, en su calidad de autor de la moción, agradeció el buen proceder y el espacio que otorga esta comisión para con las personas discapacitadas, entre las que se cuenta, y valoró el punto de vista y trabajo legislativo de la comisión.

Sobre la moción, señaló, entre los antecedentes del proyecto que el Estado adolece de una falencia en materia de información, como cuando en respuesta a oficios presentados por parlamentarios, lo hace en formato digital, lo que disminuye su capacidad de ser comprendidos por personas con discapacidad visual, por ejemplo, como cuando se insertan imágenes convertidas en PDF, las que no pueden ser leídas por programas.

Agregó que el proyecto, cuyo objetivo es garantizar el ingreso equitativo a la información y servicios proporcionados por el Estado, viene en modificar tres cuerpos legales vigentes, en línea con otras leyes nacionales, como la ley N° 20.422, así como con convenciones internacionales, y propone la redacción de un reglamento en la materia.

Acto seguido habló “en mudo”, para ejemplificar la brecha comunicacional de la población sorda, dando cuenta de la imposibilidad de acceder a información, siendo una obligación del Estado proporcionarla.

Solicitó a la comisión tenga a bien darle una adecuada tramitación al proyecto, y manifestó estar a disposición de la comisión y propuso escuchar a los funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional, profesionales del más alto nivel en materia de discapacidad así como a los representantes del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

***

2.- INICIAR EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE ORIGEN EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MERCEDES BULNES (QEPD), (A), MARÍA FRANCISCA BELLO, LORENA FRIES, JAVIERA MORALES, MARCELA RIQUELME, CLARA SAGARDIA Y GAEL YEOMANS Y DE LOS DIPUTADOS DIEGO IBÁÑEZ, PATRICIO ROSAS, Y GONZALO WINTER, QUE MODIFICA CUERPOS LEGALES QUE INDICA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EFECTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. BOLETÍN N° 15.590-06.

La **diputada Rojas** señaló que en la Biblioteca del Congreso Nacional se realizó recientemente una instancia de debate ciudadano donde quedó claro que la participación política era un punto muy demandado, de lo que como integrante del Frente Amplio busca hacerse cargo, aunque no sea autora de la moción que presenta.

Especificó que la idea matriz del proyecto consiste en determinar un porcentaje mínimo o esperable de representación política de personas con discapacidad, habida cuenta de la experiencia de la Convención Constitucional, cuya exigencia se elevó al 5%, siendo representada por la convencional Adriana Cansino, o bien el caso de la postulante Soledad Cisterna, quien obtuvo más de 25 mil votos, aunque no resultó electa.

Describió a continuación la estructura del proyecto, e indicó las normas que modifica, y su contenido.

Por último, solicitó que se invite a la señora Soledad Cisterna, dada su vasta experiencia en la materia.

La **diputada Del Real** solicitó que se indique si el proyecto propone un aumento en el financiamiento de campañas, o bien contempla una redistribución de los recursos.

La **diputada Rojas** precisó que el proyecto contempla la imposición de una cuota porcentual de candidatos a partidos, y no se relaciona al financiamiento.

La **diputada Joanna Pérez** por su parte hizo referencia comparativa a proyectos de ley que han otorgado cuotas de género o de indígenas, y propuso como una medida de incentivo, más que promover cuotas fijas, un financiamiento extra especial a los partidos con candidatos y candidatas en condición de discapacidad.

Planteó la duda en el sentido de si, dada la materia, el proyecto debiese ser conocido por la comisión de Gobierno Interior.

La **diputada Rojas** aclaró que el proyecto originalmente ingresó a tramitación a través de la Comisión de Gobierno Interior, pero por acuerdo de la Sala su tramitación se radicó con exclusividad en esta comisión.

La **diputada Marzán** indicó que, sin perjuicio de la autonomía o independencia de las comisiones legislativas, se podría evaluar la posibilidad de que esta, junto a la de Gobierno Interior se unieran en la tramitación conjunta de este y otros proyectos de ley, como podría hacerse respecto del proyecto conocido como "voto con foto" (**boletín N° 16.130-06).**

****

3.- INICIAR EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE ORIGEN EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS YOVANA AHUMADA (A), SOFÍA CID, CAROLINA MARZÁN, KAREN MEDINA, CLAUDIA MIX Y DE LOS DIPUTADOS ROBERTO ARROYO, RUBÉN DARIO OYARZO, VÍCTOR ALEJANDRO PINO, FRANCISCO PULGAR Y GASPAR RIVAS, QUE MODIFICA LA LEY N° 20.422, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA INCLUIR EN LAS CREDENCIALES DEL REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD ELEMENTOS QUE RESGUARDEN LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. BOLETÍN 15053-35

La **diputada Ahumada**, en su calidad de autora de la moción, señaló que actualmente las credenciales de discapacidad que otorga el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) puede que, por su carácter de documento escrito, no sean comprendidas por las personas que las portan, en circunstancias que es esencial tal comprensión.

La **diputada Mix**, coautora del proyecto, consideró como muy positivo el facilitar el camino de la discapacidad, y agregó que este proyecto viene a otorgar una mejora, con una credencial que permite evidenciar la discapacidad, con dignidad, de quien la porta, facilitando la atención del funcionario o persona que trata con aquella.

La **diputada del Real** recordó que presentó un proyecto de ley denominado *"girasoles amarillos"* que contempla una credencial utilizada por personas con discapacidades no visibles o reconocibles a simple vista, y que permite a las demás personas identificarlas de forma más expedita, por lo que consideró oportuno que ambas iniciativas se tramiten de forma conjunta.

****

VII.- ACUERDOS

Durante la sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Reiterar invitación al Consejo para la Transparencia para la siguiente sesión en que se discuta el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para garantizar la accesibilidad universal a la información pública, boletín N° 16.358-35.

2. Oficiar al Ministro Secretario General de la Presidencia, con la finalidad de solicitar que tenga a bien intermediar con S.E. el Presidente de la República, la presentación de urgencia, en carácter de discusión inmediata, o al menos de suma urgencia, al proyecto de ley que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, correspondiente a los boletines N^{os} 13.822-07, 12.451-13 y 12.452-13, refundidos.

3. Oficiar al Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, al jefe de la sede de Quillota de dicho servicio público, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la Seremi de Justicia de la región de Valparaíso, al Servicio Nacional de Adulto Mayor y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, para que informen acciones tendientes a instruir el debido proceder de

las funcionarios y funcionaras del Servicio de Registro Civil de la comuna de Quillota, en orden a dar cumplimiento del derecho de atención preferente de personas mayores, a la luz del caso que describió la diputada Marzán, y que daría cuenta de vulneración de derechos de personas mayores por parte de funcionarios del Registro Civil de la comuna de Quillota.

4. Celebrar una sesión, durante el mes de enero del presente año, exclusivamente dedicada a recibir audiencias públicas de organizaciones y personas naturales que las han solicitado.

5. Otorgar un reconocimiento especial al joven Benjamín Rivas, puntaje nacional de Matemáticas en la prueba PAES, invitándolo a participan en una sesión a determinar por la Presidenta.

****

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.1

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:15 horas.

Leonardo Enrique Lueiza Ureta

Abogado Secretario (A) de la Comisión

[1] Disponible en: www.democraciaenvivo.cl